



ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EMPLEO FIJO PARA LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, 2G, 3G, 4G Y E1 DEL IV CONVENIO ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

NOTA INFORMATIVA

Una vez publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2024, la Resolución de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo para los grupos profesionales M3, M2, 2G, 3G, 4G y E1 del IV Convenio Único de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), se informa que:

- **La presentación de la solicitud se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), el cual ya se encuentra operativo para cumplimentar la solicitud y registrarla.**
- **El plazo de veinte días hábiles comienza el 31 de diciembre de 2024 y finalizará el 29 de enero de 2025**, ambos inclusive.
- Tal y como se establece en la convocatoria, **el plazo y la forma para presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar, no se abrirá hasta la publicación de los listados de admitidos definitivos.**
- Para ser **admitido en el proceso selectivo**, tal y como establece el **apartado 3.2 de las bases de la convocatoria**, a la **solicitud se acompañará necesariamente:**
 - a) El comprobante bancario de haber de haber ingresado los derechos de examen, en su caso.
 - b) Acreditación de la titulación exigida.

Madrid, a 8 de enero de 2025.